

# BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

## ARZOBISPADO DE TOLEDO.

LITURGIA.—4.ª SERIE.

ARTÍCULO 4.º

Después de lo que hemos dicho en los números anteriores sobre el uso del sombrero al llevar el santo Viático, solo nos resta hacer una observación que suponemos hallarán justa y razonable los señores Párrocos; y es que en tiempos como los presentes, en que tanto abunda la impiedad, aunque solo sea para enseñar con el ejemplo á respetar al augusto Sacramento, es muy conveniente que, cuando menos en las grandes poblaciones, vaya el sacerdote con la cabeza descubierta. Es muy posible que al llevar el Sacramento se encuentre alguno que por distracción y por desprecio no se arrodille ni aun descubra; y el sacerdote que lo advierte, tendrá que hacerle entender con caridad que debe descubrirse y arrodillarse. Pues bien: si el sacerdote fuese con el sombrero puesto, ¿qué fuerza tendrán sus palabras para convencer al descuidado ú osado, de que la magestad del Dios que está allí presente exige que toda rodilla se doble y toda cabeza se descubra?

Vuelto el sacerdote con el cocon hácia el pueblo, se colocará debajo del palio, si le hubiere, ó de la sombrilla ó umbrella, precedido al menos de dos personas,

que sería de desear fuesen clérigos revestidos con sotana y sobrepelliz, de los cuales el mas digno llevará la linterna con cabo de vela encendido, y el otro el ritual, la bolsa con corporales y un purificador, y el hisopo: cualquiera de estos, ú otro si le hubiere, tocará una campanilla para avisar á los transeúntes que viene el Santísimo Sacramento. Si además hubiere cofrades del Santísimo Sacramento, ú otras cualesquiera personas devotas que quisiesen acompañarle, deberán ir delante colocados en dos filas, siguiendo al acólito que lleva la campanilla, y precediendo al sacerdote que lleva el Sacramento. Tratará el sacerdote en el camino de ir santamente ocupado de la Magestad de Dios, á quien tiene el honor de llevar en sus manos: recitará pausadamente y alternando con los que le acompañan el Salmo *Miserere*. Aunque el *Ritual Romano* no previene que este Salmo y los demás Salmos y cánticos que, si el *Miserere* no bastase, han de recitarse hasta la casa del enfermo, haya de rezarlos el sacerdote alternando con los que le acompañan, sin embargo así lo entienden y previenen casi todos los Manuales diocesanos y los rubricistas, llegando algunos de estos á prevenir que en el caso de que no haya quien sepa alternar con el sacerdote, pueda sustituirse la recitación de estos Salmos con el rezo del santo